



Rama Judicial del Poder Público
Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Cundinamarca

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DE CUNDINAMARCA,

HACE SABER:

Que en el proceso disciplinario **25000110200020180085200** del cual conoce el (la) Magistrado(a) FERNANDO AUGUSTO AYALA RODRIGUEZ, adelantado contra el (la) Doctor (a) **JUANA MARCELA ACOSTA CORTES, en calidad de FISCAL 1 LOCAL DE INDAGACIONES E INVESTIGACIONES DELITOS VARIOS DE ZIPAQUIRÁ**, se profirió auto de fecha treinta y uno (31) de enero de dos mil veintitrés (2023), mediante el cual esta Corporación dispuso **APERTURA DE INVESTIGACION DISCIPLINARIA**.

Que habiendo transcurrido el término legal de cinco (5) días para la notificación personal, sin que se hubiere manifestado el (la) y/o todos los disciplinados a través del correo electrónico csjdcmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co, se procede a notificar conforme a lo estipulado en se procede a notificar conforme a lo estipulado en el artículo 127 de la ley 1952 de 2019.

El presente edicto se fija en la página web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-cundinamarca>, en el aparte Edictos, por un término de (3) días, con el fin de notificar la providencia enunciada anteriormente.

Se fija hoy **04/07/2023** a las 8:00 am.

DARLY BERNAL MAYORGA
Secretaria Judicial

Se desfija hoy **06/078/2023** a las 5:00 pm.

DARLY BERNAL MAYORGA
Secretaria Judicial

PROYECTADO POR: **RAFAEL EDUARDO SERANO DAVILA**
OFICIAL MAYOR



Rama Judicial del Poder Público
Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Cundinamarca

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DE CUNDINAMARCA,

HACE SABER:

Que en el proceso disciplinario **25000110200020210001600** del cual conoce el (la) Magistrado(a) FERNANDO AUGUSTO AYALA RODRIGUEZ, adelantado contra el (la) Doctor (a) **GUILLERMO HERNAN BURGOS RODRIGUEZ, en calidad de JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE SASAIMA CUNDINAMARCA**, se profirió auto de fecha veintiuno (21) de abril de dos mil veintitrés (2023), mediante el cual esta Corporación dispuso **APERTURA DE INVESTIGACION DISCIPLINARIA**.

Que habiendo transcurrido el término legal de cinco (5) días para la notificación personal, sin que se hubiere manifestado el (la) y/o todos los disciplinados a través del correo electrónico csjdcmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co, se procede a notificar conforme a lo estipulado en se procede a notificar conforme a lo estipulado en el artículo 127 de la ley 1952 de 2019.

El presente edicto se fija en la página web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-cundinamarca>, en el aparte Edictos, por un término de (3) días, con el fin de notificar la providencia enunciada anteriormente.

Se fija hoy **04/07/2023** a las 8:00 am.

DARLY BERNAL MAYORGA
Secretaria Judicial

Se desfija hoy **06/078/2023** a las 5:00 pm.

DARLY BERNAL MAYORGA
Secretaria Judicial

PROYECTADO POR: **RAFAEL EDUARDO SERANO DAVILA**
OFICIAL MAYOR